

## DISPONGO

Artículo único. Información pública.

1. Someter a información pública el Programa de Recualificación de Destino de la Costa del Sol Occidental por un plazo de cuarenta y cinco días a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

2. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

3. Igualmente, se podrá acceder al contenido del Programa de Recualificación de Destino de la Costa del Sol Occidental en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte), así como en la página web de la Empresa Pública Turismo Andaluz, en la dirección [www.turismoandaluz.com](http://www.turismoandaluz.com).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*NOTIFICACION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0031/2006, seguido contra doña Angeles Guerrero Sánchez, con establecimiento comercial denominado «Galería del Regalo», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 17, de Granada.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0031/2006, seguido contra doña. Angeles Guerrero Sánchez, con establecimiento comercial denominado «Galería del Regalo.», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 17, 18012, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas

que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican.

Sevilla, 20 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## ANEXO

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Alfonso Castillo Peinado; 25.938.192-B.

Procedimiento/núm. Expte.: Procedimiento sancionador núm. 91/2004

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21.9.06 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve recurso de alzada.

Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, 14071, Córdoba.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Jiménez Berbel; 28.358.421-L

Procedimiento/núm. Expte.: Procedimiento sancionador núm. F-156/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de junio de 2006, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa. 41071, Sevilla.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado al acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 99/06-S.

Notificado: Antonio Jiménez Mezquida.

Último domicilio: Paseo Marítimo, Edificio Gaviotas, núm. 103 bajo, 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se comunica al interesado García García, Francisco la desestimación de la Solicitud del Número de Autorización para el funcionamiento como Establecimiento de Comercio al por menor de carne fresca y derivados.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: García García, Francisco.

Último domicilio: C/ Lavadero de la Reina, 4. 18008 - Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución desestimando Solicitud del Número de Autorización para el funcionamiento como «Establecimiento de comercio al por menor de carne fresca y derivados».

Granada, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 741/2006, interpuesto por doña Isabel Camacho Gascó contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 741/2006, interpuesto por doña Isabel Camacho Gascó, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 741/2006, interpuesto por doña Isabel Camacho Gascó contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 741/2006, en el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Isabel Camacho Gascó contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1014/2006, interpuesto por don Cristóbal Herrera García, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Alhaurín del Grande (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1014/2006, interpuesto por don Cristóbal Herrera García, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1014/2006, interpuesto por don Cristóbal Herrera García contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Alhaurín del Grande (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1014/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Cristóbal Herrera García, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Alhaurín del Grande (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.